

Estrategia de Telesalud comenzó en Vallenar

Los Centros de Salud Familiar Estación y Joan Crawford de la comuna de Vallenar se sumaron a la estrategia de gestión de la demanda de Telesalud. Plataforma del Ministerio de Salud (MINSAL) a través de la cual, los usuarios pueden pedir horas médicas, revisión de exámenes mediante un sitio web, evitando traslados innecesarios al recinto asistencial y facilitando el acceso a la salud a la comunidad.

El Director del Servicio de Salud Atacama (SSA), Bernardo Villablanca Llanos, destacó la relevancia de esta estrategia:

“ Desde su inicio, Telesalud en la región ha gestionado más de 40 mil solicitudes. Este número refleja tanto la expansión de la red de establecimientos como la creciente confianza de la comunidad en este servicio. La Telesalud representa un avance significativo en nuestro compromiso por garantizar una atención oportuna y de calidad para toda nuestra comunidad, sin importar la distancia o las barreras geográficas. Gracias al esfuerzo de nuestros equipos, hoy podemos decir que la salud está más cerca de las personas. Este modelo no solo optimiza nuestros recursos, sino que también fortalece el vínculo con los usuarios, ofreciéndoles una experiencia más integral y humanizada”.

La iniciativa coordinada por el departamento de Atención Primaria del SSA y ambos Cesfam de Vallenar busca disminuir la fila presencial y aglomeración en el establecimiento, ayudando a liberar espacio y tiempo.

“ De esta forma se brinda la oportunidad de acceso a la atención para todas las personas que están inscritas en el Cesfam, a través de una plataforma web disponible 24/7. Por ejemplo, una persona que trabaja ya no tiene que pedir permiso para pedir una cita”, expresó Villablanca.

Esta estrategia está implementada en las comunas de Tierra Amarilla, Caldera, Freirina y ahora Vallenar. En promedio el 67.15% de las solicitudes fueron atendidas de manera presencial, el 16.67% a través de contacto telefónico y un 2.5% agendado para telemedicina. Dentro de los motivos de consultas más solicitados, lo más solicitado es Medicina (53%), seguida de Matronería (19.1%) y Dental (17.32%).

¿Cómo funciona? Cada usuario o usuaria podrá realizar su solicitud de hora médica a través de la plataforma, www.telesalud.gob.cl, donde podrán acceder con su clave única. Mientras que el Cesfam

contará con un equipo multidisciplinario, con quienes brindarán solución a las distintas solicitudes requeridas a través de esta plataforma. De acuerdo a los registros, se tendrá un tiempo de respuesta menor a los 07 días. Para el año 2026, se espera que se sumen dos comunas más: Copiapó, Chañaral y CESFAM Altiplano Norte de la comuna de Vallenar.



EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, domiciliado en calle Sofía Bermedo N° 191, 2º Piso, Copiapó, en juicio ejecutivo, Rol N° C-1397-2025, caratulada “BANCO ESTADO DE CHILE con OVEN PATRICIO PÉREZ NATES”, se rematará próximo **05 de marzo de 2026** a las 12:00 horas, en el Recinto del Tribunal inmueble como unidad, denominado Departamento N° 404 del cuarto piso del Edificio o Torre G, comprendiéndose el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento superficial N° 129 del Condominio Cumbres de la Chimba – II Etapa, con acceso por calle Borgoño N° 451, Acera Sur, entre Pasaje Siete y calle Aldunate, Población Borgoño, Sector la Chimba, Ciudad de Copiapó. Inscrito a nombre de OVEN PATRICIO PÉREZ NATES a fojas 2644 Vuelta número 2383 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. El mínimo para la subasta es de **\$71.553.657**, correspondiente al certificado de avalúo fiscal de presente semestre. El precio del remate se pagará al contado dentro de tercer día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un valor equivalente al 10% del mínimo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si este recayese en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley la Ley N° 21.389 que creó el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El remate se efectuará bajo modalidad presencial. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> consulta unificada de causas- consulta de causas civil - carpeta electrónica Rol C-1397-2025 “BANCO ESTADO DE CHILE con OVEN PATRICIO PÉREZ NATES” del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
 Código: BFXCBUHJHHW